



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

12 de abril de 2018

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez  
Presidente  
Junta Local de Guaynabo/Toa Baja  
PO Box 7885  
Guaynabo, PR 00970-7885

Estimado señor Ramírez:

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), recibió el 21 de febrero de 2017, del Área Local de Desarrollo Laboral (ALDL) de Guaynabo/Toa Baja, la contestación al Informe de Evaluación del Plan Local 2016-2020, según los requisitos establecidos en la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Trabajadora (WIOA, *por sus siglas en inglés*). Luego de completar el proceso de evaluación y siguiendo los parámetros establecidos en la Guía de Planificación Regional y Local 2016-2020, se otorga la aprobación al Plan Local 2016-2020 del ALDL de Guaynabo/Toa Baja.

Este documento será la guía de consecución de las estrategias, objetivos y metas para los próximos años programáticos. Recordamos que a base de lo establecido en la Sección 108 de WIOA, de presentarse cambios en las condiciones del mercado de empleo y económicas, que afecten la implantación del plan al finalizar el primer periodo de dos años, la Junta Local en unión con la Junta de Alcaldes, podrán presentar una modificación al plan local aprobado.

Para cualquier información relacionada con este asunto, se puede comunicar con la Sra. Yolanda Rivera Ortiz, Ayudante Especial a cargo de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadística, al 787-754-5504, extensiones 5618 y 5619 o a través del correo electrónico [yolanda.rivera@ddec.pr.gov](mailto:yolanda.rivera@ddec.pr.gov).

Cordialmente,

Natasha Vazquezteell Cordero  
Directora  
Programa de Desarrollo Laboral

c: Hon. Angel Pérez Otero, Presidente Junta de Alcaldes  
Lcdo. Frankie Amador Rodríguez, Director Ejecutivo

YRO/RCP